

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL TECNICO DE LABORATORIO. REF: TS08/2014

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Técnico de Laboratorio asociada al Proyecto **“Immunoregulatory molecules as biomarkers predicting response to Biological Therapies and disease severity in Immune-Mediated Inflammatory Disorders (BIOIMID)”, nº expte. PIE13/00041.**

Requisitos:

1.- TITULACIÓN

- Se requiere la titulación de Técnico Especialista de Laboratorio (FPII)

2.- EXPERIENCIA

- Se valorará el expediente académico de los candidatos así como su experiencia en técnicas básicas de biología molecular, tratamiento de muestras biológicas de pacientes y extracción y caracterización de exosomas.

3.- TAREAS A REALIZAR

- Aislamiento de exosomas
- qPCR
- citometría de flujo
- ELISA

Dedicación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

Duración e importe del contrato

La duración del contrato será de temporal, asociado a proyecto. El importe del contrato será de 15167€ brutos anuales, (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: TS08/2014

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación.

Antes del día 11 de julio de 2014

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales). Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- Por formación complementaria: hasta 4 puntos.
- Otros méritos relacionados con el puesto: hasta 4 puntos.
- Entrevista personal: hasta 2 puntos.

Protección de datos

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada queda condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 3 de julio de 2014



Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa